

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DECLARA:

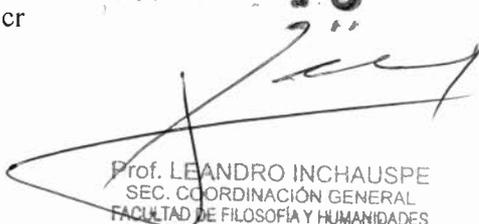
Su más enérgico repudio ante el asesinato del joven mapuche Rafael Nahuel, producido durante la violenta y despiadada represión dirigida por el gobierno nacional y llevada a cabo por fuerzas de seguridad nacionales (Gendarmería, Prefectura y Policía Federal) en la comunidad Lafken Winkul Mapu en la zona del lago Mascardi, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, los días 24 y 25 de noviembre pasados. El desalojo violento de familias y la detención arbitraria de niños que allí se produjeron violan las convenciones internacionales sobre los derechos humanos. Además se ha podido constatar la existencia de otros dos heridos con balas de plomo por parte de las fuerzas represivas.

El hecho descripto además, se produce a pocos días de aprobarse la prórroga de la Ley 26.160 que declara la emergencia territorial, evitando los desalojos en comunidades de pueblos originarios de nuestro país; y en el mismo día en que Santiago Maldonado, otra víctima de la represión estatal dirigida hacia la comunidad mapuche, era velado en su ciudad natal.

Consideramos que estos hechos no resultan casuales. Desde hace un tiempo, con la gestión actual del Ministerio de Seguridad de la Nación y la anuencia de los medios hegemónicos nacionales y regionales, se ha comenzado un proceso de demonización y estigmatización hacia el pueblo mapuche con consecuencias represivas de notable gravedad cuando resulta gestionada desde el Estado. Las declaraciones del Ministerio de Seguridad de la Nación efectuadas el día de ayer se dirigen en este sentido, desresponsabilizándose de la muerte de Nahuel y del accionar represivo. Todo esto se produce en el marco de la gran avidez especulativa que día a día van cobrando los territorios patagónicos ante el avance voraz de los emprendimientos inmobiliarios, el latifundismo improductivo y el neoextractivismo depredador de recursos sociales y naturales.

Ante esta situación, exigimos al Estado nacional respetar el cuerpo legal nacional e internacional que protege los derechos de los pueblos originarios. Señalamos nuevamente la responsabilidad estatal ante la muerte de Santiago Maldonado y el asesinato de Rafael Nahuel. Llamamos a la comunidad universitaria a estar alerta frente a estos hechos y a poner sus esfuerzos en aportar al esclarecimiento de ambos casos. Consideramos que es una responsabilidad de esta Universidad acompañar los reclamos de justicia para la comunidad mapuche y para los familiares de las víctimas.

DECLARACIÓN N°: **10**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.